

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

5781

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2026 por el que se autoriza al Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, a impartir las enseñanzas oficiales de Grado en Diseño Digital y Contenido Multimedia (código RUCT 1500634)

El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, establece en su artículo 36.4 que, en materia de enseñanza universitaria, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene competencia exclusiva, sin perjuicio de la autonomía universitaria, en la programación y coordinación del sistema universitario, en la financiación propia de las universidades y en la regulación y gestión del sistema propio de becas y ayudas.

El artículo 96.5 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario (en adelante, LOSU), establece que los centros universitarios privados tienen que estar integrados en una universidad privada como centros propios o tienen que estar adscritos a una universidad pública o privada.

Conforme al artículo 8.2 de la LOSU, la autorización de la implantación de las enseñanzas que conducen a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio estatal corresponde a la comunidad autónoma, una vez que el Consejo de Universidades haya verificado su plan de estudios.

En el mismo sentido, el Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece, en su artículo 27, que el plan de estudios debe ser verificado por el Consejo de Universidades y autorizado por la comunidad autónoma. Asimismo, establece que el carácter oficial del título se declara mediante un acuerdo posterior del Consejo de Ministros y por la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La inscripción tiene efectos constitutivos respecto de la creación de títulos universitarios oficiales, y lleva aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos legalmente establecidos.

El Grado en Diseño Digital y Multimedia es una titulación de la Universidad Antonio de Nebrija propuesta para el Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija.

La Universidad Antonio de Nebrija es una universidad privada, con código RUCT 052, situada en Madrid. El Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija es un centro privado, con código de centro 07009124, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, situado en las Illes Balears.

El Grado en Diseño Digital y Multimedia del Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija se presenta como una respuesta a la demanda social que tiene en el entorno actual. El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y el consiguiente despliegue digital han originado el ascenso del denominado sector de la economía digital. En este contexto, este título busca formar a profesionales con conocimientos y habilidades en tecnología, diseño y comunicación, como son los de diseñador gráfico digital y los responsables en crear diseños visuales para sitios web, aplicaciones móviles, redes sociales y otros canales digitales.

El título de Grado en Diseño Digital y Multimedia que presenta el Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija se incluye en la rama de conocimientos de artes y humanidades e incluye también una mención en Diseño Gráfico e Identidad de Marca (48 ECTS).

La duración del plan de estudios es de cuatro cursos y el número total de créditos es de 240, repartidos de la siguiente forma: 60 son de formación básica; 126 corresponden a materias obligatorias; 30 créditos son optativos; 18 corresponden a las prácticas externas, y 6 al trabajo de fin de grado.

La modalidad de impartición es presencial. El Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija solicita un número de 20 plazas de nuevo ingreso y el calendario de implantación se inicia el curso 2026-2027.

Mediante la Orden 3691/2017, de 9 de octubre, la Consejería de Educación e investigación de la Comunidad de Madrid autoriza la implantación de los estudios de Grado en Diseño Digital y Multimedia de la Universidad Antonio de Nebrija (BOCM n.º 253, de 24 de octubre de 2017).

El día 8 de septiembre de 2025 la Fundación para el Conocimiento Madrid emitió el informe de evaluación favorable en relación a la solicitud de verificación del plan de estudios del Grado en Diseño Digital y Multimedia de la Universidad Antonio de Nebrija para su



impartición en el Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija, adscrito a dicha Universidad.

La Universidad Antonio de Nebrija sometió la verificación del plan de estudios del Grado en Diseño Digital y Multimedia (código RUCT 1500634) a la consideración del Consejo de Universidades, el cual, a través de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, reunida el día 29 de octubre de 2025, la aprobó.

La Universidad Antonio de Nebrija presentó, el 16 de abril de 2026 (n.º de registro GOIBE286173/2026), una solicitud de autorización para impartir las enseñanzas oficiales de Grado en Diseño Digital y Multimedia (código RUCT 1500634) en el Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija. Consta en el expediente el informe del director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación de este grado universitario, conforme al punto 3 del artículo 26 del Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Por todo ello, al amparo de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de 5 de junio de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Autorizar al Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, a impartir los estudios oficiales del Grado en Diseño Digital y Multimedia a partir del curso 2026-2027.

Segundo. Notificar este Acuerdo a la Universidad Antonio de Nebrija (Universitas Nebrissensis, SA).

Tercero. Notificar este Acuerdo al Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija (Escuela de Turismo de Baleares, SL).

Cuarto. Comunicar este Acuerdo a la Comunidad de Madrid.

Quinto. Comunicar este Acuerdo a la Conferencia General de Política Universitaria.

Sexto. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (5 de junio de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

